

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
NRO DE IDENTIFICACIÓN: 123
N° 77

Area usuaria: DASP-PPR104					CANTIDAD Y/O VALORES			
N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					CANT. TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANT. TOTAL	VALOR TOTAL S/
1	17/04/2023	1-DASP-PPR104	49.57.0050.0004	SONDA NASOGASTRICA N° 14			1,000	1,500.00
2	17/04/2023	1-DASP-PPR105	49.57.0051.0007	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 8			500	1,500.00
3	17/04/2023	1-DASP-PPR106	49.57.0054.0024	SONDA VESICAL 2 VIAS DESCARTABLE N° 16			600	1,800.00
4	17/04/2023	1-DASP-PPR107	49.57.0034.0057	CLORHEXIDINA AL 2% X 1L CON DISPOSITIVO A CIRCUITO CERRADO CON PEDAL			120	7,080.00
5	17/04/2023	1-DASP-PPR108	49.57.0143.0095	BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CAVÁVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 1 L			200	4,400.00
6	17/04/2023	1-DASP-PPR109	49.57.0062.0161	TUBO DE ASPIRACIÓN NO CONDUCTIVO ESTÉRIL 8 mm X 11 mm X 2.5 m			200	1,860.00

La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Lic. Adm. WASSERMANN A. HUAMAN GAMBOA
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
M.C. ESP. TORRES ENRIQUE MEDINA A. BLO
Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

FIRMA 1: RESPONSABLE DEL ÁREA INVOLUCRADA EN
LA GESTIÓN DE LA CAP

FIRMA 2: TITULAR DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN
DE LA ENTIDAD O A QUIEN SE HUBIERA DELEGADO
DICHA FACULTAD